



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIGORODÓ

TRASLADO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FABIO HERNAN GRACIANO
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES RES Y
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
RADICADO: 051724089002 **2020 00180-00**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C.G del P., se corre traslado a las partes en el proceso de la referencia, promovido por **FABIO HERNAN GRACIANO** a través de apoderada judicial, contra **COOPERATIVA DE TRANSPORTES RES Y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES**, por el término de tres (03) días, de la respuesta emitida por BANCOLOMBIA S.A.

Fecha De Fijación: MARZO 04 DEL AÑO 2025, A Las 8:00
Horas

Fecha De Iniciación: MARZO 05 DEL AÑO 2025, A Las 8:00
Horas

Vence Término: MARZO 07 DEL AÑO 2025, A Las
17:00 Horas

JAIME HERNÁN GONZÁLEZ AMAYA
SECRETARIO

Jhc